



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/745 /2014

MORELOS

PODER EJECUTIVO
SERVICIO DE SALUD DE MORELOS
CUERNAVACA, MOR.
RECIBIDO

30 OCT 2014

COMISARÍA PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS.
RECIBI: C.P. Estrella.

LIC. ANDRIK RUIZ DE CHÁVEZ ARISTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD MORELOS
PRESENTE.

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
RECIBIDO

30 OCT 2014

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
RECIBE: _____
HORA: _____
ANEXOS: _____

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 27 de Octubre de 2014.

Asunto: Cancelación

ACUSE

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, 14 fracción III, 28 fracción XII, 52 párrafos primero y segundo de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, fue publicado en el Portal de internet de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el anteproyecto del **Tabulador de Cuotas de Recuperación**, remitido con fecha dos de junio del año en curso, mediante oficio SS/DA/203/2014, para dictamen de esta Comisión, siguiendo el trámite previsto por la Ley de Mejora Regulatoria citada.

Mediante correo electrónico fueron enviados al C.P. Fernando Uriostegui (fernando.ubpe.mor@outlook.com) con fecha veinticuatro de julio del presente año, las observaciones al anteproyecto mencionado, sin embargo a la fecha no se ha dado respuesta a lo solicitado por lo que nos encontramos imposibilitados para emitir el dictamen correspondiente. Por lo anterior esta Comisión debe ajustar su actuar a lo previsto por los artículos 1, 14, fracciones III, XIII y 56 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y al encontrarse vencidos los plazos legales previstos, se ordena **archivar** el expediente relativo al anteproyecto de Tabulador de Cuotas, **dejando a salvo su interés para que en el momento que así lo considere pertinente, inicie de nueva cuenta el proceso de mejora regulatoria**, remitiendo el anteproyecto y la Manifestación de Impacto Regulatorio en los términos previstos por la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

★ 30 OCT 2014 ★

FIRMA: [Signature] HORA: 2:00pm
NUM ENTRADA: _____
ANEXOS: _____

CCP.- Dra. Ángela Patricia Mora González.-Directora General de Servicios de Salud de Morelos- Para su conocimiento.
C.P. Francisco Javier Hernández Parra.-Comisario Público de Servicios de Salud de Morelos.- Mismo fin
Lic. Edwin Haddad Hack Prestinary Puga.- Subdirector Jurídico de Servicios de Salud Morelos.-Mismo fin.
Expediente/Militario
EBO/SDO/yov*.

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

